

DECRETO ALCALDICIO N° 2087/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

08 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1030 de fecha 07.08.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE RUTA H409 CON LAS MERCEDES DE LA COMUNA DE REQUÍNOA". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales y la Srta. Lia Muñoz ballesteros, Arquitecta SECPLA, o quienes los subroguen.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 585, de fecha 06.08.2025.

El Decreto alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE RUTA H409 CON LAS MERCEDES DE LA COMUNA DE REQUÍNOA"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales y la Srta. Lia Muñoz ballesteros, Arquitecta SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-223-901 "SERVICIOS COMUNITARIOS", "PROYECTOS MUNICIPALES", "CONSTRUCCION SEMAFORIZACION CRUCE RUTA H-409 CON LAS MERCEDES, COMUNA DE REQUINOA" Y a la cuenta 215-31-02-004-223-902 "SERVICIOS COMUNITARIOS", "PROYECTOS MUNICIPALES", "CONSTRUCCION SEMAFORIZACION CRUCE RUTA H-409 CON LAS MERCEDES, COMUNA DE REQUINOA" ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/lmb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)